

CONOCE TUS DERECHOS

NO

**a la agresión sexual
a la violencia en citas románticas
a la violencia doméstica
al hostigamiento o la discriminación
al acoso**



Declaración de políticas de Chemeketa

Chemeketa se compromete a brindar a todos un medio ambiente centrado en el aprendizaje y el crecimiento, libre de hostigamiento y discriminación. Dichos comportamientos no serán tolerados y van en contra de las políticas de la Institución.

Chemeketa Community College y su Junta Directiva tienen como política que no haya discriminación u hostigamiento basados en raza, religión, color, sexo, edad, origen nacional, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, estado civil, estatus migratorio, embarazo y condiciones relacionadas con éste, relaciones familiares, estatus de veterano, discapacidad, uso de tabaco durante horas hábiles, denuncia de prácticas ilícitas, víctimas de violencia doméstica e información genética en ninguno de sus programas educativos, actividades o empleo. Las personas que tengan preguntas acerca de igualdad de oportunidades o acerca de la política de apoyo a minorías y mujeres deben contactar al jefe del Programa Contra la Discriminación en 4000 Lancaster Dr. NE, Salem, Oregon 97309-7070 o llamar al 503.399.4784. Para solicitar esta publicación en algún formato alternativo, por favor llama al 503.399.5192.

Mensaje de la Presidente



El hostigamiento, la discriminación y la violencia sexual son temas incómodos para muchos de nosotros por diferentes razones. Si has experimentado alguna forma de hostigamiento, discriminación o violencia, es posible que te sea aún más difícil leer o hablar de ello. Para mí es importante que nuestra comunidad tenga acceso a recursos y servicios, de manera que las personas puedan sanar y ayudar a impedir desde el principio que estos incidentes sucedan.

El éxito académico de nuestros estudiantes es lo más importante. Tenemos la esperanza de que la educación formal sirva como herramienta para mejorar tus resultados personales y profesionales. El trauma que surge de estos problemas no debería obstruir el acceso de las personas a un medio ambiente de aprendizaje seguro.

Nos comprometemos a mantener un medio ambiente de trabajo y aprendizaje seguro y libre de hostigamiento. Nuestras políticas prohíben toda forma de hostigamiento, discriminación y violencia sexual. Confiamos en que la información contenida en esta guía te ayudará a informarte acerca de tus derechos y opciones bajo varias leyes y normas estatales y federales.

Julie Huckestein, Presidente

Para entender la violencia sexual

Dinámicas de violencia sexual



1 de cada 5 mujeres es agredida sexualmente mientras asiste a la universidad.

1 de cada 16 hombres es agredido sexualmente mientras asiste a la universidad.

La mayoría de las víctimas conocen a su atacante. Sólo 10% de las violaciones y agresiones sexuales son cometidas por desconocidos.



¿Por qué están las instituciones educativas hablando de hostigamiento, discriminación y conducta sexual inadecuada?

El hostigamiento, la discriminación y la conducta sexual inadecuada pueden tener un impacto negativo en la vida de las personas, incluyendo su trabajo y su educación. Las leyes federales y estatales protegen a las víctimas, incluyendo el Rótulo IX, la Ley Campus SAVE, la Oregon SB 759 y la Ley Clery. Esta guía plantea los sistemas que Chemeketa utiliza para apoyar a las víctimas y explica en qué consiste la conducta sexual inadecuada.

Dinámicas de violencia sexual

¿Qué es la conducta sexual inadecuada?

En sus políticas, Chemeketa define los comportamientos que son considerados conducta inadecuada de naturaleza sexual. Estos comportamientos violan los derechos de otros y no son tolerados. Éstos incluyen:

La agresión sexual consiste en cualquier forma de contacto sexual hecho sin tu consentimiento. Consentimiento significa responder "sí" claramente y en sobriedad; no es la ausencia de un "no".

La violencia en citas románticas y la violencia doméstica se refieren a un patrón de comportamiento de control y abuso continuo que ciertas personas utilizan en contra de sus parejas en la intimidad.

El hostigamiento sexual es una conducta no deseable de naturaleza sexual que incluye insinuaciones sexuales, solicitudes de favores sexuales y otras conductas de naturaleza sexual tanto verbales como no verbales.

La explotación sexual ocurre cuando una persona se aprovecha sexualmente de otra sin el consentimiento de la segunda.

El acoso es un comportamiento de atención no deseada que provoca miedo. Un ejemplo de acoso podría ser el contactar a una persona repetidamente por e-mail o mensajes de texto, o haciéndole regalos no deseados.

La discriminación basada en sexo o género consiste en tratar a una persona de manera desfavorable debido a su sexo o género.

¿Las políticas de Chemeketa protegen a los estudiantes transgénero y disidentes de género?

Sí. Chemeketa se compromete a brindar un medio ambiente de apoyo y libre de hostigamiento para cada uno de sus estudiantes. Exhortamos a que las personas transgénero y los disidentes de género usen las instalaciones en las que se sientan más a gusto, de acuerdo con su identidad de género. Los exhortamos a que busquen ayuda del coordinador del Rótulo IX para solicitar privacidad adicional. La lista de servicios en esta guía incluye baños de género neutro, disponibles en nuestros campus y centros.

Si estás lastimado(a)

- Encuentra un lugar seguro lejos del atacante
- Pide a algún amigo de confianza que se quede contigo para que te apoye
- Llama al 911
- Busca asistencia médica
- Aunque esto sea en lo que menos quieres pensar, conserva todas las pruebas del incidente:
 - Evita bañarte o lavarte
 - Evita limpiar el área donde ocurrió el delito
 - Conserva la ropa que se haya desgarrado o ensuciado
 - Toma fotos de tus lesiones

No estás solo(a)

Los sobrevivientes de abuso sexual con frecuencia se sienten solos e impotentes. La culpa, vergüenza y miedo son sentimientos comunes. Es importante que recuerdes:

- Si bien la mayoría de las víctimas son mujeres, los hombres también son agredidos físicamente, intimidados y acosados
- Lo que te pasó no es tu culpa
- Es posible sanar
- Es común sentir soledad o impotencia
- La culpa, vergüenza y miedo son sentimientos comunes
- La recuperación toma tiempo, pero hay varias cosas que te pueden ayudar
- Busca apoyo profesional y personal

Como ayudar a un amigo(a)

- Escucha y mantente presente
- No juzgues o culpabilices a la víctima
- Acepta sus experiencias y reacciones
- Anima a tu amigo(a) a que busque atención médica y/o terapia
- Sé paciente, puede ser que a tu amigo(a) le tome tiempo lidiar con lo que pasó
- Respeta sus decisiones

Opciones para reportar un incidente

¿Qué debo hacer si creo que he sido víctima de una conducta sexual inadecuada o si sé que alguien probablemente lo ha sido?

A veces no sabes si cierta conducta infringe las políticas pero simplemente sabes que algo no está correcto. No tienes que estar seguro(a) para hacer un reporte. Aunque reportar a alguien es algo emocionalmente difícil, Chemeketa toma cada reporte de presunta conducta sexual inadecuada con mucha seriedad y te alienta a que presentes una queja con el coordinador de Rótulo IX y/o con un organismo del orden público, como la policía, si te sientes hostigado(a).

¿Qué pasa cuando hago un reporte?

La intención de Chemeketa es siempre la de proteger al quejoso(a) y a la comunidad mientras se toman medidas para impedir que la conducta sexual inadecuada vuelva a suceder.

Existen varias opciones para presentar un reporte. Es importante saber que la mayoría de los empleados de Chemeketa son informantes obligatorios y deben alertar al coordinador de Rótulo IX de Chemeketa sobre cualquier conducta inadecuada que pueda infringir la política de Hostigamiento Sexual, Discriminación y Conducta Inadecuada.

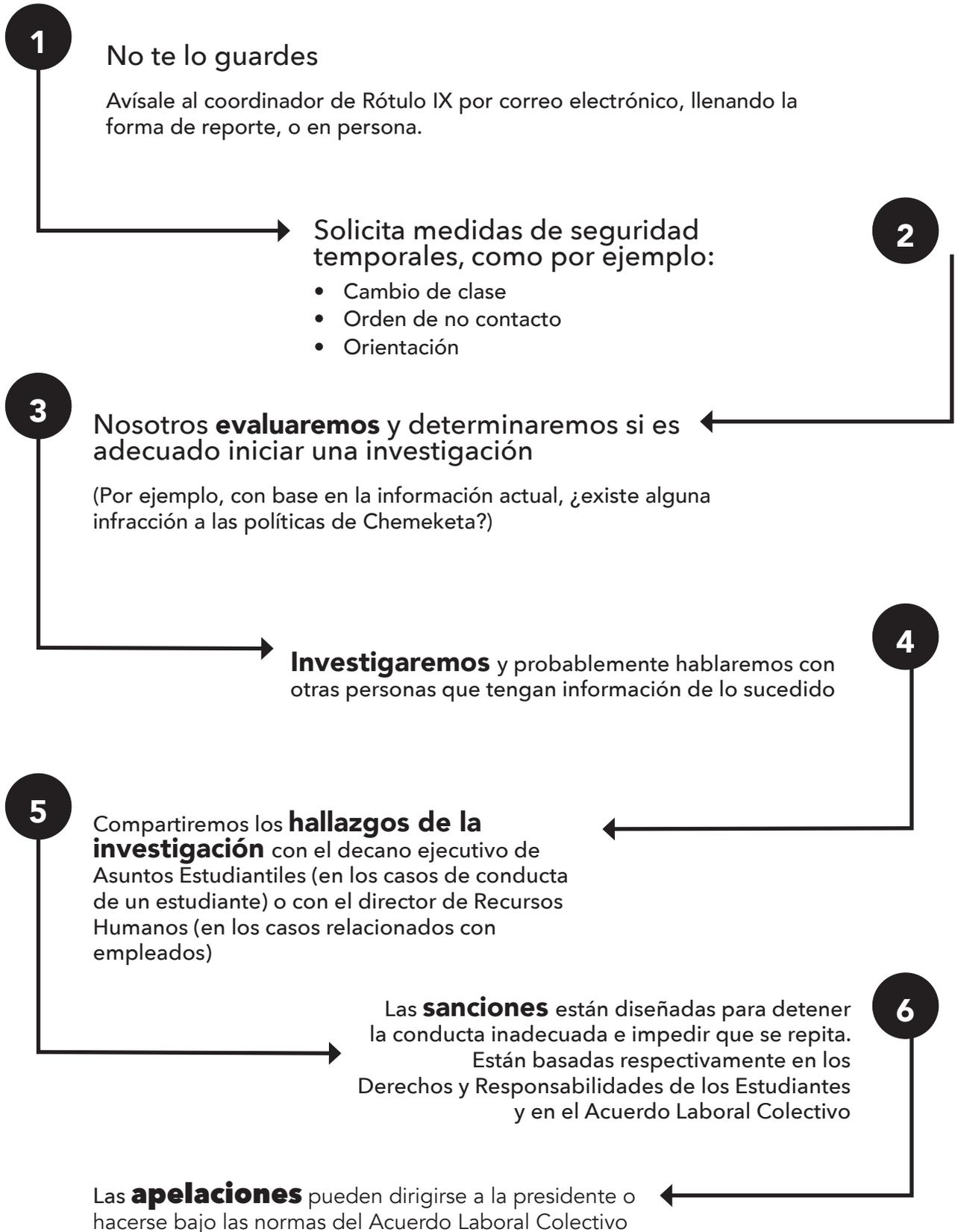
Informantes obligatorios

Los empleados de Chemeketa, con excepción de los consejeros con licencia, son informantes obligatorios y deben compartir con el coordinador de Rótulo IX todos los detalles que conocen respecto a una conducta inadecuada. Con esto se inicia un procedimiento de Rótulo IX. Tú puedes solicitar medidas de seguridad y recursos sin haber iniciado aún un procedimiento formal de resolución. El coordinador de Rótulo IX buscará un balance entre las solicitudes de confidencialidad y la responsabilidad de Chemeketa de proteger a la comunidad e impedir incidentes en el futuro.

Opciones para presentar un reporte

Contacto	Confidencialidad	Qué esperar
<p>Coordinador Rótulo IX</p> <p>En línea: go.chemeketa.edu/titleix</p> <p>En persona: Edificio 2, Salón 215 (campus de Salem)</p> <p>Teléfono: 503.365.4723</p>	<p>Si solicitas confidencialidad, el coordinador de Rótulo IX determinará la manera de proceder, tomando en cuenta lo que deseas, el compromiso de Chemeketa de brindar un medio ambiente seguro y el derecho que el apelado(a) tiene de que se le avise sobre los alegatos. En tales circunstancias, el coordinador de Rótulo IX podría tomar medidas limitadas para comprobar los hechos, por medio de un investigador, para comprender mejor el contexto de la queja.</p> <p>Todos los reportes son privados y la información se comparte únicamente con quienes es necesario.</p>	<p>Al recibir un reporte, el coordinador de Rótulo IX evaluará la queja y entonces podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Referir la queja a otra oficina si la queja está fuera del ámbito de la política sobre Hostigamiento Sexual, Discriminación y Conducta Inadecuada • Rechazar la queja si no implica una infracción a las políticas • Determinar las medidas temporales adecuadas que podrían incluir: cambio del horario de clases, orden de no contacto, planeación preventiva, suspensión temporal u otras • Iniciar una investigación, dependiendo de lo que el quejoso(a) desee, de la obligación de Chemeketa de proteger a la comunidad y de varios factores más <p>Si después de una investigación se concluye que el apelado(a) infringió las políticas de Chemeketa, se recurrirá a un procedimiento disciplinario. Las acciones disciplinarias se basan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los estudiantes, en los Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes • Para los empleados, en el Acuerdo Laboral Colectivo o en su contrato <p>Se enviará simultáneamente a ambas partes una carta con los resultados, a la que cualquiera de los dos podrá apelar.</p>
<p>Seguridad pública</p> <p>En persona: Edificio 2, Salón 173 (campus de Salem)</p> <p>Teléfono 503.399.5023</p>	<p>Las personas que trabajan en Seguridad Pública son informantes obligados y tienen como requisito reportar alegatos de conducta sexual inadecuada al coordinador de Rótulo IX.</p>	<p>La Oficina de Seguridad Pública podrá conducir una investigación para determinar la naturaleza de los alegatos.</p> <p>Las quejas de hostigamiento sexual, discriminación y conducta inadecuada se envían al coordinador de Rótulo IX.</p> <p>El coordinador de Rótulo IX dará seguimiento a los procedimientos correspondientes a la investigación y la acción disciplinaria, en su caso.</p>
<p>Servicios de orientación</p> <p>En persona: Edificio 2, Salón 110 (campus de Salem)</p>	<p>No todos los consejeros son empleados confidenciales. Para hablar de manera confidencial acerca de tus opciones referentes a un reporte, pide hablar con alguno de nuestros consejeros con licencia o con un proveedor de servicios comunitarios.</p>	<p>Los consejeros no presentarán reportes a nombre del quejoso(a) ante ningún organismo del orden público ni ante el coordinador de Rótulo IX, pero podrán dar asistencia en el proceso.</p>
<p>Organismos del orden público</p> <p>Para contactos, revisa el encarte</p>	<p>Hay casos en que un organismo del orden público no podrá mantener la confidencialidad mientras hace una investigación a fondo sobre la queja.</p>	<p>Cada organismo del orden público tiene sus propios protocolos. Las oficinas del ministerio público tienen oficinas de asistencia a víctimas para servirles de guía durante el proceso.</p>
<p>Anonimato</p> <p>En línea: go.chemeketa.edu/titleix</p>	<p>La confidencialidad de los reportes se mantiene en la medida de lo posible. Los reportes anónimos con frecuencia limitan la comprobación de hechos para los investigadores.</p>	<p>El coordinador de Rótulo IX podría tomar medidas limitadas para comprobar los hechos con base en la información proporcionada.</p> <p>Podría identificarse un posible patrón de conducta inadecuada con base en la información proporcionada y ciertas medidas de seguridad podrían implementarse.</p>
<p>Hay muchos tipos de represalias, incluyendo abuso, violencia, amenazas e intimidación. En Chemeketa está prohibido cualquier intento de buscar retribución en contra de una persona o grupo de personas que presenten una queja, participen en un procedimiento disciplinario o que se opongan de manera razonable a un acto considerado infracción a las políticas de Chemeketa.</p>		

Procedimiento del Rótulo IX



Tus derechos y opciones legales¹

Opciones de derecho penal

Los actos de conducta sexual inadecuada prohibidas bajo las políticas de Chemeketa podrían también ser un delito. Aunque Chemeketa usa estándares y definiciones distintas a las de los organismos del orden público, la conducta sexual inadecuada con frecuencia coincide en parte con los delitos de violación, acoso, hostigamiento sexual y agresión física, y violencia doméstica o en citas románticas.

Las opciones legales para víctimas que reportan un delito a algún organismo del orden público, como la policía, incluyen:

- Las víctimas tienen derecho a presentar una queja delictiva, ir a los tribunales y pedir una orden de restricción que los proteja contra el acoso y contra la violencia doméstica, en citas románticas o recurrente.
- La orden de restricción podría incluir los siguientes requerimientos:
 - Restringir cualquier contacto por parte de la persona abusiva o que ésta continúe con los actos de abuso
 - Ordenar que la persona abusiva se vaya de la casa
 - Impedir que la persona abusiva se encuentre a menos de 500 pies de la residencia de la víctima, su escuela o su sitio de trabajo
 - Otorgar la custodia temporal de los hijos cuando son menores de edad
 - Ordenar que la persona abusiva pague manutención a la víctima y a los hijos menores de edad si la persona abusiva tiene la obligación de hacerlo

Opciones de derecho civil

Para solicitar una orden de restricción, una orden de protección por abuso sexual o una orden de protección por acoso, no es necesario que las personas reporten un delito. Para información de contacto, revisa la lista de servicios. Aquellas personas que crean que ellos mismos u otras personas han sido discriminados por su institución educativa, o que ésta incumplió las leyes del Rótulo IX, pueden presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación (OCR, por sus siglas en inglés).

Una víctima también puede tratar de obtener compensación monetaria por daños mediante una demanda civil. Una demanda civil puede ser en contra del infractor o contra otros que puedan considerarse de alguna manera responsables del delito. Conviene que las víctimas busquen asesoría de un abogado.

Además, los empleados(as) víctimas de violencia doméstica podrían calificar para un permiso de protección bajo la Ley de Permisos Médicos y de Familia (FMLA, por sus siglas en inglés) o la Ley de Permisos para Familias de Oregón (OFLA, por sus siglas en inglés).

Las personas también pueden tratar de obtener asistencia para vivienda, protección de su nombre e identidad, así como confidencialidad respecto a su domicilio.

Conoce tus derechos

Cuando se investigan las quejas en Chemeketa, tanto el quejoso(a) como el apelado(a) tienen igualdad de derechos para:

- Una investigación imparcial y sin demora
- Tener a un asesor de su elección durante el proceso
- Presentar pruebas o testigos que hablen a su favor
- Recibir la decisión final por escrito al mismo tiempo
- Apelar la decisión final
- Estudiar y trabajar en un medio ambiente seguro
- Tener acceso a orientación en el campus

¹Esta información no es para fines de asesoría legal. Si tienes dudas o preocupaciones respecto a tus derechos legales, llama a la Barra de Abogados de Oregon para que te recomienden un abogado al 1.800.452.7636.

Además, el quejoso(a) tiene derecho a:

- Notificar acerca de un incidente a un organismo del orden público, como la policía, y recibir asistencia de Chemeketa al hacerlo
- Negarse a reportar el incidente a un organismo del orden público
- Que Chemeketa investigue sus alegatos
- Buscar que Chemeketa le ayude para que se obedezcan las órdenes de protección, órdenes de no contacto, órdenes de restricción u órdenes legales similares emitidas por los tribunales penales, civiles o tribales
- Solicitar medidas de seguridad temporales
- Presentar una queja ante Chemeketa, ante un organismo del orden público, como la policía, o ante OCR sin temer represalias

Reducción de riesgo

Si bien Chemeketa reconoce que los únicos responsables de sus acciones por una conducta sexual inadecuada son quienes la cometen, las medidas preventivas pueden aumentar tu seguridad y reducir tu riesgo de convertirte en víctima.

Respeto sexual

- Ten conversaciones sanas con tu pareja acerca de tus límites lo antes posible
- Respeta los límites personales. Si no estás seguro de qué es aceptable en cualquier interacción, pregunta
- Si tu pareja potencial dice “no,” acéptalo
- No des por hecho que le atraes a alguien, que esa persona recibe bien tus insinuaciones o que está física y mentalmente capacitado(a) para dar consentimiento. Si tienes dudas o no estás seguro significa que no tienes consentimiento y que tu comportamiento no es bienvenido
- Pon atención a dobles mensajes. Eso puede ser una señal clara para detenerse y hablar
- La gente tiene derecho a cambiar de opinión
- Reconoce que incluso cuando tú no sientes que estás intimidando, otros pueden sentirse intimidados por ti; quizás por tu sexo, tipo físico o por tu posición de autoridad o poder
- Nunca asumas que el silencio o la pasividad de alguien es una indicación de su consentimiento

Eso no es amor: señales de alerta sobre una relación que no es sana

En algunas situaciones, contactar a un organismo del orden público como la policía, una agencia de defensa para víctimas de violencia doméstica o administradores escolares puede implicar una situación de vida o muerte. Si algo de lo siguiente te sucede a ti o a algún amigo(a), te exhortamos a que hables con alguien para pedir ayuda.

- Te amenaza de muerte o amenaza con quitarse la vida
- Tiene un arma de mano o de otro tipo
- Alguna vez ha usado un arma para amenazarte, atemorizarte o lastimarte
- Presume que ha matado o que mataría a alguien
- Pone sus manos alrededor de tu cuello para atemorizarte o lastimarte
- Te fuerza a tener relaciones sexuales o abusa sexualmente de ti de cualquier otra manera
- No te deja obtener atención médica por una lesión
- Amenaza con lastimar a alguno de tus seres queridos
- Destruye tus bienes
- Lastima a una mascota
- Te sigue, se presenta inesperadamente, exige saber dónde estás (acoso)
- Te roba o retiene tu dinero
- Interfiere en tu comunicación con tu familia y amigos
- Se vuelve cada más abusivo(a) físicamente (violencia creciente)
- Controla la mayoría de tus actividades diarias (qué haces, lo que ves, la ropa que te pones)
- Es extremadamente celoso y posesivo (“Eres mía o de nadie”)
- Es capaz de matarte (sientes instintivamente que podría hacerlo)
- Se vuelve abusivo por beber en exceso o por usar drogas
- Alguna vez se ha escapado de la policía o lo haría si se diera el caso

Si te preocupa que la persona abusiva se vuelva más peligrosa aún, si se entera que la reportaste, habla primero con un defensor calificado. Revisa la guía de servicios para obtener una lista de opciones disponibles en tu condado.

Intervención presencial

Se ha comprobado que actuar cuando algo no parece correcto ayuda a proteger a personas vulnerables y a impedir una conducta sexual inadecuada. La seguridad es tu prioridad principal, actúa solamente cuando estés a salvo haciéndolo. Te ofrecemos algunas estrategias:

- Entérate y hazte escuchar
- Cuida a tus amigos(as)
- Si ves algo sospechoso, llama al 911 o a Seguridad Pública al 503.399.5023
- Si ves a alguien en aprietos, pregúntale si está bien
- Si ves a algún amigo(a) haciendo algo malo, hazte escuchar
- No te rías de bromas ofensivas o irrespetuosas

Si sospechas que algún amigo(a) o ser querido está pasando por una situación de violencia doméstica

- Advierte a la víctima y a la policía si crees que está en peligro
- Si puedes hacerlo sin riesgo, habla primero con la víctima de lo que te preocupa directamente antes de contactar a la policía, de manera que puedan planear el reporte de la manera menos riesgosa

Aquellos que ayudan a otros a cometer un delito pueden considerarse cómplices. Por ejemplo, si alguien lleva en auto a otra persona a casa de su pareja y sospecha que puede cometer un abuso al estar ahí, el conductor podría ser acusado de encubrimiento del atacante. No apoyes a amigos que podrían ser abusivos; llama a las autoridades.

Consejos de seguridad

- Llama a Seguridad Pública de Chemeketa al 503.399.5023
 - Para reportar a gente, vehículos y actividades sospechosas
 - Pide que alguien te escolte a tu vehículo o a tu clase si no te sientes seguro(a)
- Localiza y recuerda la ubicación de los teléfonos de asistencia en el campus
- Si te encuentras en un elevador con una persona que te incómoda, salte
- Confía en tus instintos. Si sientes como que algo no está bien, dirígete a donde hay más gente
- Siempre ten tu bebida a la vista y no aceptes bebidas de alguien a quien no conoces o en quien no confías
- Ten tus llaves a la mano y pon un silbato en tu llavero
- Inspecciona el interior de tu auto antes de entrar
- Fíjate a tu alrededor. No camines mientras envías mensajes de texto
- Busca ayuda, ya sea de alguna persona que esté físicamente cerca o llamando a alguien. La gente a tu alrededor puede estar a la espera de una señal tuya para saber que necesitas ayuda

Definiciones

Siendo un procedimiento administrativo, las investigaciones sobre alegatos de infracción a la política de Hostigamiento Sexual, Discriminación y Conducta Inadecuada usan un lenguaje específico distinto al del sistema penal.

Quejoso(a) —Persona que reporta la presunta conducta inadecuada

Presunta víctima —Puede o no ser la persona que reporta la presunta conducta inadecuada. También es un término bien conocido que se usa en el sistema de justicia para identificar a aquellos que han sido víctimas de un delito

Apelado(a) —Persona que presuntamente ha cometido una infracción a la política de la institución

